



Iniciativa de Sheinbaum elimina baja de marinos por *narco* o traición

ENRIQUE MÉNDEZ

La presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Armada de México, que sustituiría a la de 2021 y eliminaría las disposiciones aprobadas ese año por el Congreso, como sanciones más severas y baja de los marinos por delitos contra la salud en su modalidad de narcotráfico o por traición a las fuerzas armadas.

Además, la propuesta, a la que se dará turno a comisiones en la sesión de este martes, busca dar nuevas atribuciones a la Armada para garantizar los “intereses marítimos” del país, pero suprime las que tiene en la norma aprobada en 2021, para apoyar a la Secretaría de Marina en las funciones de autoridad marítima nacional.

El proyecto también plantea a los diputados modificar, entre las atribuciones de la Armada, la relacionada con las tareas de seguridad nacional.

La ley vigente desde 2021 —que se votó por el Congreso a propuesta del ex presidente Andrés Manuel López Obrador— prevé que la Armada debe “cooperar en el mantenimiento del orden consti-

tucional del Estado mexicano, con estricto respeto y protección de los derechos humanos”.

La propuesta de nueva ley orgánica sustituye la palabra “cooperar” por “coadyuvar” y suprime lo relacionado con la obligación del respeto a los derechos humanos.

Se plantea a los diputados añadir entre las atribuciones de la Armada “elaborar y mantener actualizada la Política Nacional Marítima, que contemple el empleo del poder naval ante diversos escenarios que amenacen o afecten la seguridad” del país.

También, implementar, en nombre del Estado mexicano y a través de sus unidades operativas, en la zona económica exclusiva de la nación y en alta mar, el derecho de visita y de persecución, así como operaciones de abordaje, registro e inspección de buques y embarcaciones.

La iniciativa propone reestructurar y cambiar de denominación los niveles jerárquicos, para que el de mayor relevancia sea el de mando superior en jefe estratégico, ejercido por el titular de la Jefatura de Operaciones Navales, que sustituiría la figura de Estado Mayor General de la Armada, que la Secretaría de Marina propuso en el sexenio pasado.